

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y EL
COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – DISTRITO I**

Entre la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Presidente, Dr. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO, por una parte; y el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe – Distrito I, con domicilio en San Martín 1748 – Santa Fe, representada en este acto por el Ingeniero Electrónico ROBERTO CARLOS PAMPIGLIONI, en su carácter de Presidente por la otra parte, se acuerda celebrar el presente Convenio sujeto a las cláusulas siguientes:

Primera: El Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe se compromete a poner a disposición de los PERITOS INGENIEROS ESPECIALISTAS que intervengan en expedientes de tramitación en los Tribunales Provinciales, una nueva modalidad de acceso al Sistema de Autoconsulta de expedientes habilitado en los distintos Fueros del Poder Judicial de Santa Fe.

Segunda: Los PERITOS INGENIEROS ESPECIALISTAS habilitados ingresarán al Sistema con un Código de Seguridad Único y podrán consultar e interactuar en la totalidad de los expedientes en los que intervienen.

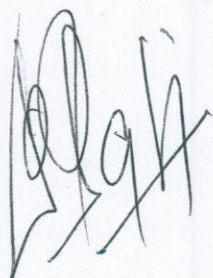
Tercera: El Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe – Distrito I, se compromete a entregar dicho Código de Seguridad a cada uno de los matriculados que así lo soliciten, siempre que se encontraren debidamente habilitados para el ejercicio de dichas tareas.

Cuarta: El Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe – Distrito I, se compromete a entregar al Poder Judicial, los datos de sus matriculados

habilitados y sus actualizaciones, informando las novedades relacionadas con altas, bajas o modificaciones, conforme los requerimientos que a tal fin disponga la Secretaría de Informática de este Poder Judicial.

Quinta: Cualquier controversia emergente de la aplicación e interpretación de las convenciones del presente será resuelta por acuerdo de partes.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo fin, en la ciudad de Santa Fe, a los seis días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.



Ing. ROBERTO CARLOS PAMPIGLIONI

Presidente

Colegio de Ingenieros Especialistas

Distrito I



Dr. ROBERTO HECTOR FALISTOCCO

Presidente

Corte Suprema de Justicia de Santa Fe